MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO
MISIONES - PARAGUAY

RESOLUCION Nº 344/19

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, PLURIANUAL AÑO 2019-2020. I.D. Nº 371.831.-

Santiago, 12 de noviembre de 2019.-

VISTO: El pedido de la Intendencia Municipal, para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la construcción de empedrados, Plurianual año 2019-2020, I.D. Nº 371.831;

CONSIDERANDO:

Que, la ley 3.966/2010 Orgánica Municipal en su Capítulo II, sección 3 "De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal", Art. Nº 36 – La Junta Municipal tendrá las siguientes atribuciones: Inc. a- Sancionar Ordenanzas, resoluciones, reglamentos en materia de competencia Municipal. Inc. b- Autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.

Que, la Ley 3.966/2010 Orgánica Municipal en su Capítulo V, título octavo del Régimen de Contratación Municipal, Art. 213, Consideración del Pliego de Bases y Condiciones de la Junta Municipal. La Junta Municipal Tendrá un plazo máximo de treinta días para aprobar, modificar o rechazar el Pliego de Bases y Condiciones.

Que, En Sesión Ordinaria Nº 40, del 12 de noviembre de 2019, el pleno de la Junta Municipal aprueba por unanimidad de concejales presentes el Dictamen Nº 10 presentado por los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con la observación de que la empresa adjudicada tenga en cuenta mano de obra local de las compañías.

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE SANTIAGO MISIONES, REUNIDA EN CONCEJO

RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el pliego de bases y condiciones para el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas para la construcción de empedrados, Plurianual año 2019-2020, I.D. Nº 371.831;

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia Municipal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS DOCE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.-

JUNTA MUNICIPAL SANTIAGO MISIONES SECRETARIA
JUNTA MUNICIPAL SANTIAGO PRESIDENCIA
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES SECRETARIA
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO MISIONES INTENDENCIA

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADOS, PLURIANUAL AÑO 2019-2020. I.D. Nº 371.831.-

Cyntia Vanesa Morel R.
SECRETARIA
Junta Municipal - Santiago Mnes.

MARIO A. CARDOZO V.
Presidente
Junta Municipal - Santiago

Santiago, 13 de noviembre del 2019.-

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

SONIA LÓPEZ DE CARDOZO
Secretaria Municipal

Ignacio D. Larré Del Puerto
INTENDENTE MUNICIPAL